

Futuro de los Archivos de Material Tisular en los Servicios de Anatomía Patológica

Estimado señor Director:

El reciente editorial del Dr. José María Rivera Pomar en el n.º 1 de la Revista Española de Patología de 2008 merece por mi parte ciertas precisiones como Director Gerente del Hospital de Cruces.

Una parte del archivo de bloques y preparaciones histológicas del Departamento de Anatomía Patológica del Hospital de Cruces, la más antigua, presentaba unas condiciones de almacenamiento y conservación inadecuadas y, a todas luces, incumplía la normativa higiénico-sanitaria vigente. De todo ello existe constancia documental.

Tras tomar conciencia de esta situación, he venido ordenando en numerosas ocasiones la puesta en marcha de medidas correctoras de la situación, para lo cual ofrecí mi ayuda y colaboración. Dichas medidas nunca han llegado a ponerse en marcha.

Cuando la situación se volvió insostenible, al sumarse al problema de higiene ya existente el de la falta de espacio físico para archivar bloques y preparaciones histológicas de 2007, el Jefe de Departamento se encontraba de baja por larga enfermedad. Ante la falta de normativa oficial al respecto en aquel momento, y de acuerdo con todos los Jefes de Sección del Departamento, decidí actuar respetando con creces las recomendaciones del Libro Blanco de Anatomía Patológica de 1999 y la Orden 2095/2006 de la Comunidad de Madrid sobre *La regulación de los requisitos técnico-sanitarios y de apertura y funcionamiento de los Centros de Diagnóstico de Anatomía Patológica de la Comunidad de Madrid*, cuando mencionan que se deben conservar al menos 10 años para las biopsias (preparaciones histológicas y bloques de parafina), entre 3 y 10 años para las citologías según la patología que contengan, y 10 años para los informes.

Mi actuación se limitó exclusivamente a la eliminación de material antiguo, anterior a 1982, abandonado, y totalmente inservible en la mayor parte de los casos. La

pérdida de material es, en palabras de varios miembros del Departamento, puramente anecdótica, obligada debido al pésimo estado de conservación, pero motivó que el Jefe del Departamento mostrase un repentino interés por llevar a cabo algo que yo, como médico, profesor universitario y responsable máximo del Centro que soy, le había requerido con insistencia en múltiples ocasiones: la gestión eficiente y la conservación adecuada del material histórico del Departamento.

Es cierto, como dice el Dr. Rivera, que el «incidente» ha servido para que todos seamos más sensibles y sensatos a la hora de conservar materiales o muestras. Y también es cierto que este hecho ha coincidido con el interés de la Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias (BIOEF) para desarrollar en los diferentes hospitales de la red sanitaria vasca los Bancos de Tejidos. Por fin los hospitales de nuestra Comunidad Autónoma tendremos muestras valiosas, bien clasificadas y archivadas para estudios clínicos o de investigación. En esto, como en cualquier otro ámbito sanitario, todo no vale, y es responsabilidad del profesional seleccionar lo que conforme al conocimiento científico del momento puede aportar valor a la práctica clínica, docente o investigadora. En nuestro contexto sanitario, se debe conservar con criterios y procedimientos de selección algo más eficientes que el de guardarlo todo «ad aeternum» ¿Puede alguien explicar qué valor tiene la conservación de una laminilla de citología vaginal de despistaje o cribado realizada hace 30 años?

De este modo, entre el «incidente», al cual alude el Prof. Rivera, y la promulgación de la reciente Ley sobre Biobancos puede decirse que algo largamente solicitado y esperado por mí, es decir, la gestión adecuada del archivo histórico del Departamento de Anatomía Patológica del Hospital de Cruces, es una realidad.

Mikel Álvarez Yeregi

Director Gerente del Hospital de Cruces